



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: C. Representante legal de la moral denominada LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: CALLE TZINTZUNTZAN, NÚMERO 138, COLONIA LOMAS DE VISTA BELLA, MORELIA, MICHOACÁN.

DOCUMENTO A NOTIFICAR: DGJ/DC/4586/2020, DE 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO.

TIPO DE DOCUMENTO: Resolución. RR-0720/2015.

EXPEDIENTE INTERNO: 373.

En Morelia, Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 17 de marzo de 2022, el suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, hace constar que considerando que no ha sido posible efectuar la notificación personal al C. Representante legal de la moral denominada LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., del oficio DGJ/DC/4586/2020, de 07 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección de lo Contencioso, en el Expediente RR-0720/2015, en razón que no ha sido posible la localización de la contribuyente en el domicilio que se tiene, con el carácter de fiscal, sitio en: Calle Tzintzuntzan, número 138, Colonia Lomas de Vista Bella, Morelia, Michoacán, ubicándose en el supuesto previsto por el artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, "...cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V, del artículo 110 de este Código...", lo anterior según se acredita con las Actas Circunstanciadas de Hechos de 09 de diciembre de 2021, 18 de febrero de 2022 y 16 de marzo de 2022, suscritas por los notificadores y ejecutores Lic. Martín Bustos Cintora y Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, respectivamente.

En ese contexto se tiene que, en la primer Acta Circunstanciada de Hechos de 09 de diciembre de 2021, diligenciada por el Lic. Martín Bustos Cintora, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hizo constar lo siguiente:

"...



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Secretaría
de Finanzas y
Administración
ESTADO DE MICHOACÁN
Página ____ de dos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: CALLE TZINTZUNTZAN NO. 138 cd. LOMAS DE VISTA BELLA
CP. 58008 MORELIA MICHOACÁN.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DGS/DC/4506/2020
De fecha(s): 07 DICIEMBRE 2020.
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN RR. 0720. 2015
Número(s) de crédito o expediente interno: _____

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 09 horas con 03 minutos del día 09 del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno, el suscrito MARTÍN BUSTOS CÁSTORA adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número 01055 vigencia del 16 de AGOSTO de Dos Mil Veintiuno al 31 de Diciembre de Dos mil veintiuno expedido el 16 de AGOSTO de 2021 por LIC. IVÁN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ en su carácter de Administrador de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en TZINTZUNTZAN NO. 138 cd LOMAS DE VISTA BELLA de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con MICHUACÁN entre las calles PACANDA y FRANCO, así como por tener a la vista el número exterior 138, así como el número interior 001/04552/010 del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: 07-DICIEMBRE 2020 emitidos por DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN SU REPRESENTANTE LEGAL en virtud de que:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y COMSTATO DE QUE ASÍ SE TRATA AL VERIFICARLO CON LOS INDICADORES OFICIALES COMO LO SON: LA PLACA METALICA OFICIAL CON EL NOMBRE DE LA CALLE "TZINTZUNTZAN" Y TENER EL NUMERO 138 EN LA FACHADA DEL PLANTERIO. ME PERCATO SE TRATA DE UNA CASA DE LINDAS QUE TIENE EN LA PARTE SUPERIOR DE SU FACHADA UNA LOMA CON UN AVUNCIO DE "VENTA". AL LLAMAR EN VARIAS OASIONES EN EL TIMBRE A PUERTA NO OBTENGO RESPUESTA ALGUNA, PERO SE OYE ESCUCHAR QUE EN SU COCINA INTERIOR HAY MAGUINERIA APARENTE MENTE RESQUAZADA Y SIN USO, YA QUE AHÍ HAY LOMAS CURRIENDOLAS Y SE OBSERVA MUCHO POLVOZ LA VECINA DE LA CASA 138. DE LA MISMA CALLE, COCIENTA QUE ESTA CASA LLEVA VARIOS HERES ABANDOLADA Y CON EL LETRERO DE "VENTA". LA MUJER NO QUISE IDENTIFICARSE Y DICE NO CORDER AL CONTRIBUYENTE

Lic. MARTÍN BUSTOS CÁSTORA
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor

[Handwritten marks and signatures]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACAN
Página ____ de dos

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

EISOS DEL INMUEBLE: 1
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: 6
Metros de frente:

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES:

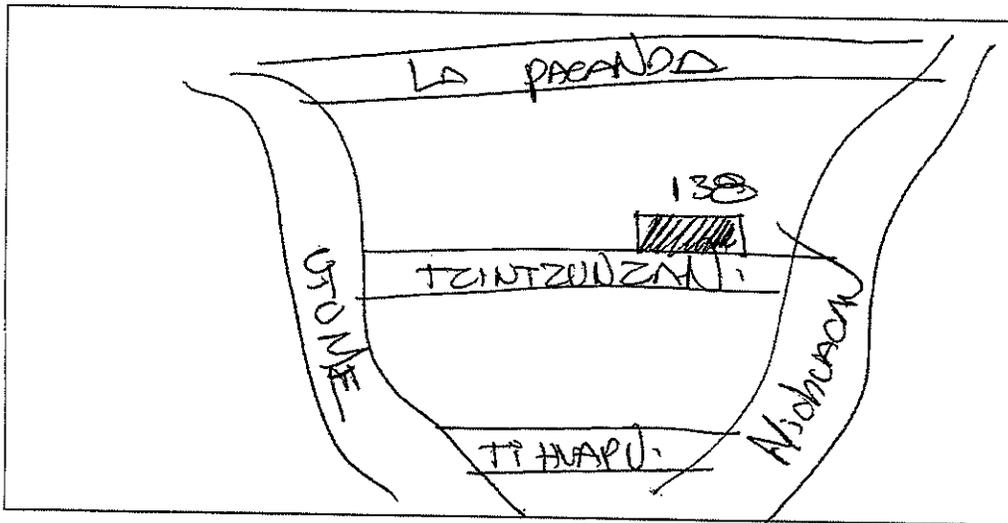
IZQUIERDA CASO 00 148.
Derecha: LOMES CASO 00 148.
CERROS BLANCOS MEXICALC

FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 9 horas con 40 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor

X
L
N

.."



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En la segunda Acta Circunstanciada de Hechos de Hechos de 18 de febrero de 2022, diligenciada por el Lic. Martín Bustos Cintora, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hizo constar lo siguiente:

"...



Gobierno de Michoacán
RECAUDACIÓN Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN
Página 1 de dos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: LINIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: CALLE TANTANZAN NO. 138 COLONIA LOMA DE VISTA BELLA CP. 58098, MORELIA MICHOACÁN

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DGJ/DC/4586/2020
De fecha(s): 07-DIC-2020
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN RR-070/2015
Número(s) de crédito o expediente interno: _____

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 18 horas con 30 minutos del día 18 del mes de FEBRERO del año 2022 Dos Mil Veintidós, el suscrito LIC. MARTIN BUSTOS CINTORA, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SFA/SI/DR/ARM/0020/2022 con vigencia del 03 tres de Enero de 2022 Dos Mil Veintidós al 31 treinta y uno de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, expedido el 03 de Enero de 2022 dos mil veintidós por la C.P. Lourdes Leilani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en TANTANZAN NO. 138, COL. LOMA DE VISTA BELLA CP. 58098 de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con MICHOACÁN, entre las calles PAQUITA y EL HUELVO, así como por tener a la vista el número exterior 138, así como el número interior DGJ/DC/4586/2020 del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: 07-DICIEMBRE 2020 emitidos por DIRECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN, HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA CON EL CONTRIBUYENTE LINIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de que:

ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y CONSTATÉ DE QUE ASÍ SE TRATA AL VERIFICARLO CON LAS FOTOCOPIAS OFICIALES QUE SE OBSERVAN, COMO LO SON LA PLACA OFICIAL CON EL NOMBRE DE LA CALLE Y EL NÚMERO 138 QUE SE EXHIBE EN LA FACHADA DEL INMUEBLE. SE TRATA DE UNA CASA DE 2 NIVELES DONDE SE APRECIA EN LA PARTE ALTA DE LA FACHADA UN ANUNCIO DE "VENTA". NO LOGRÉ OBTENER RESPUESTA A UN LLAMADO EN VARIAS OPORTUNIDADES EN SU PUERTA Y/O EN LOS PORTONES DE LA COCINA. SE PUEDE OBSERVAR QUE EN LA AZOGA DE LA COCINA HAY EQUIPO Y MÁQUINAS QUE ESTÁN CUBIERTAS POR PAPEL CON MUCHO POLVO Y BARBA ACUMULADA. TODO INDICA QUE HELENI HA DEMÁS TIEMPO ESTA MÁQUINARIA RESQUELADA AUNQUE NO SE PUEDE CONSTATAR QUE TIPO DE MÁQUINAS SON O LAS FUNCIONES QUE ESTAS REALIZAN.

LIC. MARTÍN BUSTOS CINTORA
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Finanzas y Administración
GOBIERNO DE MICHOACÁN
Página _____ de dos

Empty lines for recording information.

Se hace constar que el suscrito acudió al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>

PISOS DEL INMUEBLE	2	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES	ESQUINA CASA NO. 148
DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE:	6m	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADYACENTES	DEBIDA: LOZAS COLGANTES CERRADOS COJINES METÁLICOS BLANCOS
Metros de frente:	6m		

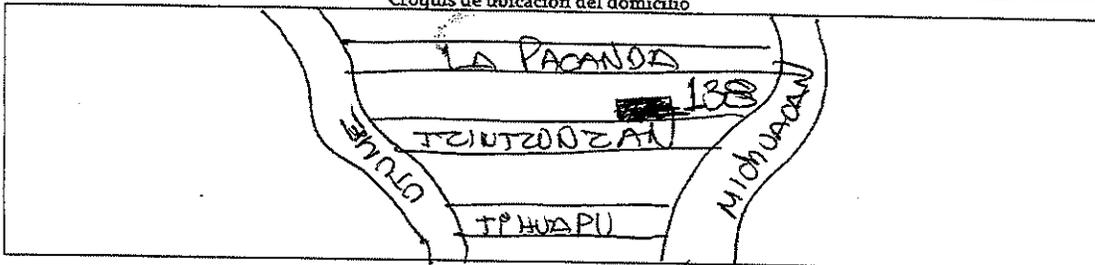
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

CASA 2 PLANTAS PLANTAS EN COLOR CAFE TETRACOTIS
PANTONES DE NAZCA

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 13 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



LIC. MARTIN BUSIOS CENTORA.
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICH



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

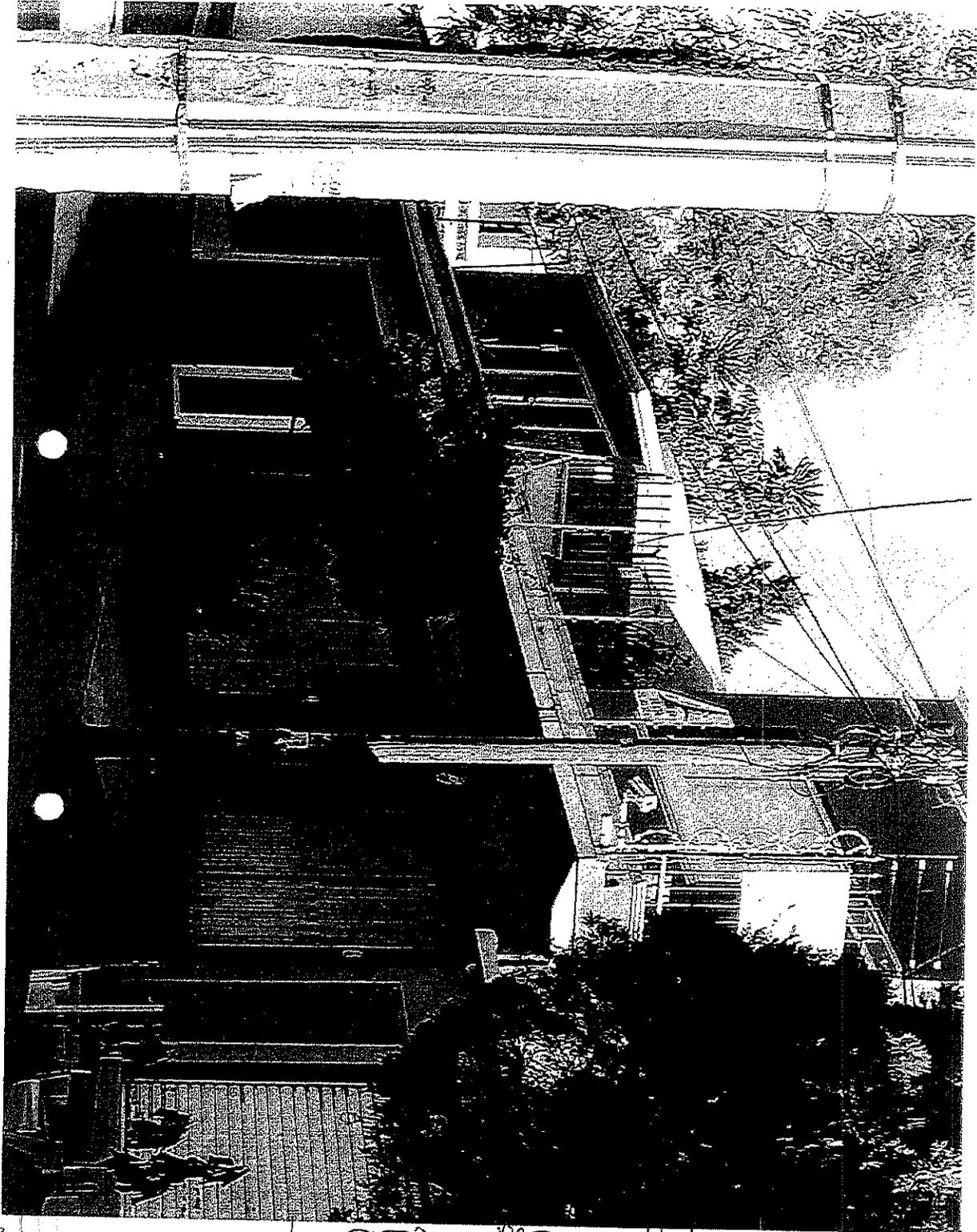
Limpieza Personal de Michoacán



X
L
A



Gobierno del Estado de Michoacán
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Recaudación

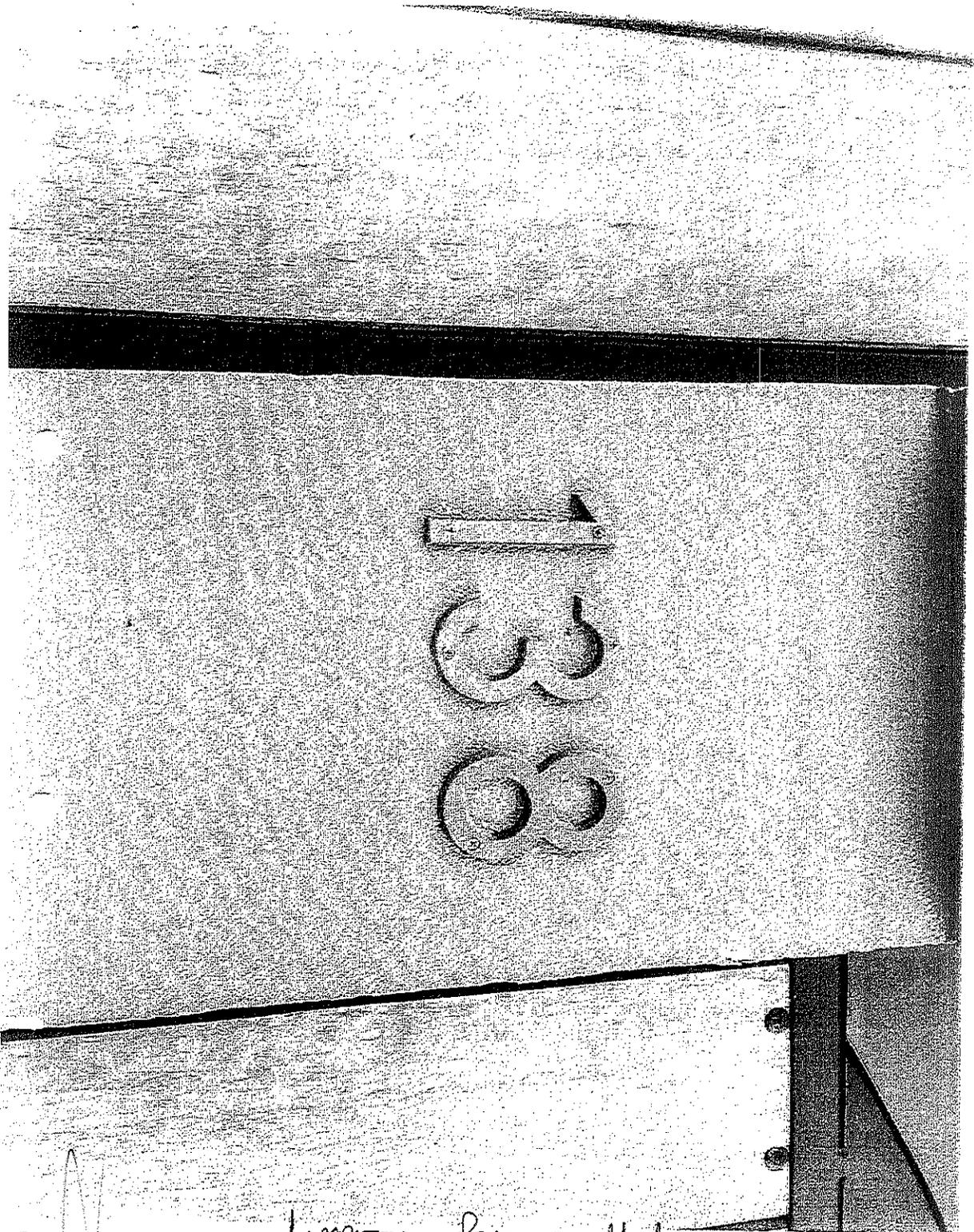


LIMPIEDA PROF DE MICH.

[Handwritten scribbles and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



X

[Handwritten signature]

LIMPIEZAS PEF. de Mich



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

LIMPIEZA REOF DE MICH





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

En la tercera Acta Circunstanciada de Hechos de 16 de marzo de 2022, diligenciada por la Lic. Leonarda Carrillo Quiroz, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Administración de Rentas de Morelia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, hizo constar lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELIA

Página ____ de dos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE LA CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.
Domicilio: _____

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: CALLE TZINTZUNTZAN, NÚMERO 138, COLONIA LOMAS DE VISTA BELLA, MORELIA, MICHOACÁN.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: 061/DC/14586/2020
De fecha(s): 07 SIETE DE DICIEMBRE DE 2020
Tipo de documento(s): NOTIFICACIÓN
Número(s) de crédito o expediente interno: 323

Acta Circunstanciada de Hechos

En Morelia, Michoacán, siendo las 16 QUINCE horas con 0 CERO minutos del día 16 DICIEMBRE del mes de MARZO del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito LIC. LEONARDA CARRILLO QUIROZ adscrito a la Administración de Rentas de Morelia, con sede en Morelia, Michoacán, acreditando mi personalidad como Notificador, verificador y Ejecutor con oficio número SEA/SI/DR/ARM/0018/2022 con vigencia del 3 mes de Enero de 2022 Dos Mil Veintidós al 31 treinta y uno de Diciembre de 2022 Dos mil veintidós, expedido el 3 de Enero de 2022 dos mil veintidós por la C.P. Lourdes Lellani Pérez Escalante, en su carácter de Administradora de Rentas de Morelia, en el Estado de Michoacán, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Primera. Una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en CALLE TZINTZUNTZAN NÚMERO 138, COLONIA LOMAS DE VISTA BELLA de Morelia, Michoacán, cerciorándome que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle buscada, que se observa en esquina con UTINE entre las calles MICHOACÁN y MICHOACÁN así como por tener a la vista el número exterior 138 así como el número interior del domicilio en que se actúa, con el propósito de diligenciar el(los) documento(s) número de oficio: 061/DC/14586/2020 de fecha(s) 07 DE DICIEMBRE DE 2020 emitidos por DIRECCIÓN DE LA CONTENCIOSO DE LA X HAGO CONSTAR QUE NO FUE POSIBLE REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONTRIBUYENTE CON EL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA X O SU REPRESENTANTE LEGAL, en virtud de que CONSTITUYO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CERCORANDOME DE QUE EL DOMICILIO EN EL CUAL ME CONSTITUYO ES EFECTIVAMENTE EL SEÑALADO PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN VISTAS DE QUE EXISTE PLACA OFICIAL QUE SE UBICA EN INMUEBLE QUE HACE ESQUINA CON CALLE UTINE, PLACA OFICIAL QUE A LA LETRA DICE CALLE TZINTZUNTZAN, EL INMUEBLE TIENE EL NÚMERO 138 SOBRE PLANTERAS JUNTO A PUERTA DE ACCESO, PROCEDIENDO A TOCAR EN REITERADAS OCA SIEMPRE, SIN ATENCIÓN POR HOMBRE DE APROXIMADAMENTE 40 AÑOS, TEZ MORENA, COMPLEJIÓN DELGADO, 1 METRO 70 CENTÍMETROS DE ESTATURA, CABELLO NEGRO, CHINO CORTO, CARRI BEGONDA, CICLO CAFE MARIE ANCHA, EL CUAL NO PROPORCIONA SU NOMBRE, PERSONA ANTE QUIEN ME IDENTIFICO Y EXPLICA LA RAZÓN DE MI VISITA A LO CUAL MANIFIESTA QUE LA RAZÓN SOCIAL REQUERIDA NO TIENE SU DOMICILIO AHÍ, QUE AL PARECER DICHO CONTRIBUYENTE YA NO EXISTE POR RAZONES ECONÓMICAS, QUE NO PUEDE DAR MÁS INFORMACIÓN, PERO NO PUEDE RECIBIR DOCUMENTO ALGUNO, POR QUE NO TIENE RELACIÓN CON LO QUE BUSCO, CERRANDO MI PUERTA PARA PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LIC. LEONARDA CARRILLO QUIROZ
Nombre y Firma del Notificador y Ejecutor

X LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELIA

Página ____ de dos

EN VISTAS DE LO ANTERIOR NO SE REQUIER LA DILIGENCIA

Se hace constar que el suscrito acudí al Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado a efecto de obtener información de bienes inmuebles propiedad del contribuyente o persona a la que va dirigida la diligencia, obteniendo el resultado siguiente:

CARACTERÍSTICAS O USO DEL INMUEBLE DEL DOMICILIO:

COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	PISOS DEL INMUEBLE 2	DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES ADVACENTES
INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	SUBURBANO	<input type="checkbox"/>		
HABITACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL	<input type="checkbox"/>	DIMENSIONES APROX DEL INMUEBLE: Metros de frente: 8	
OTROS	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		

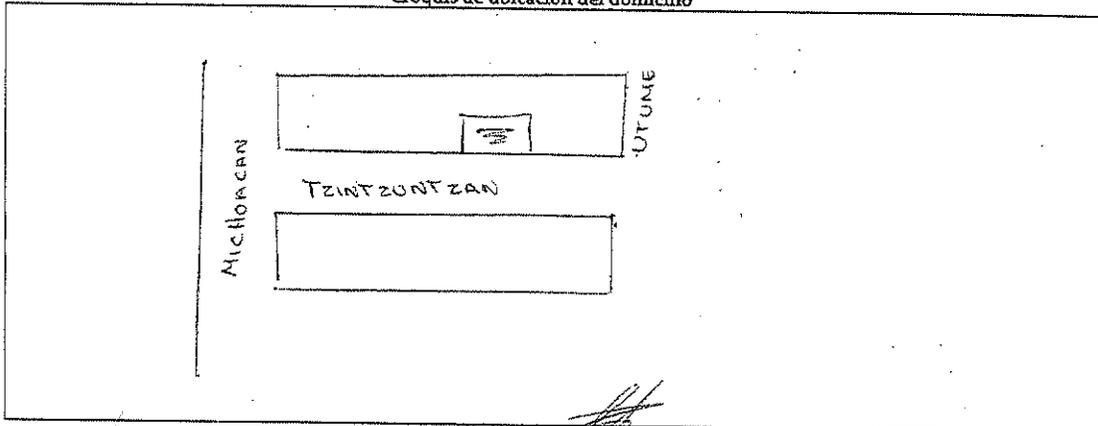
FACHADA PRINCIPAL E INTERIORES:

FACHADA COLOR CAFE Y BLANCO, 2 PORTONES DE MADERA, MARCOS
HERCERIA NEGRO, VENTANAS COLOR BLANCO, PLANTA DE CEMENTO
EN BANQUETA

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 12 OVENUEHORAS con 30 TREINTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



LIC. LEONARDO BERRILLO QUIROZ
Nombre y Firma del
Notificador y Ejecutor



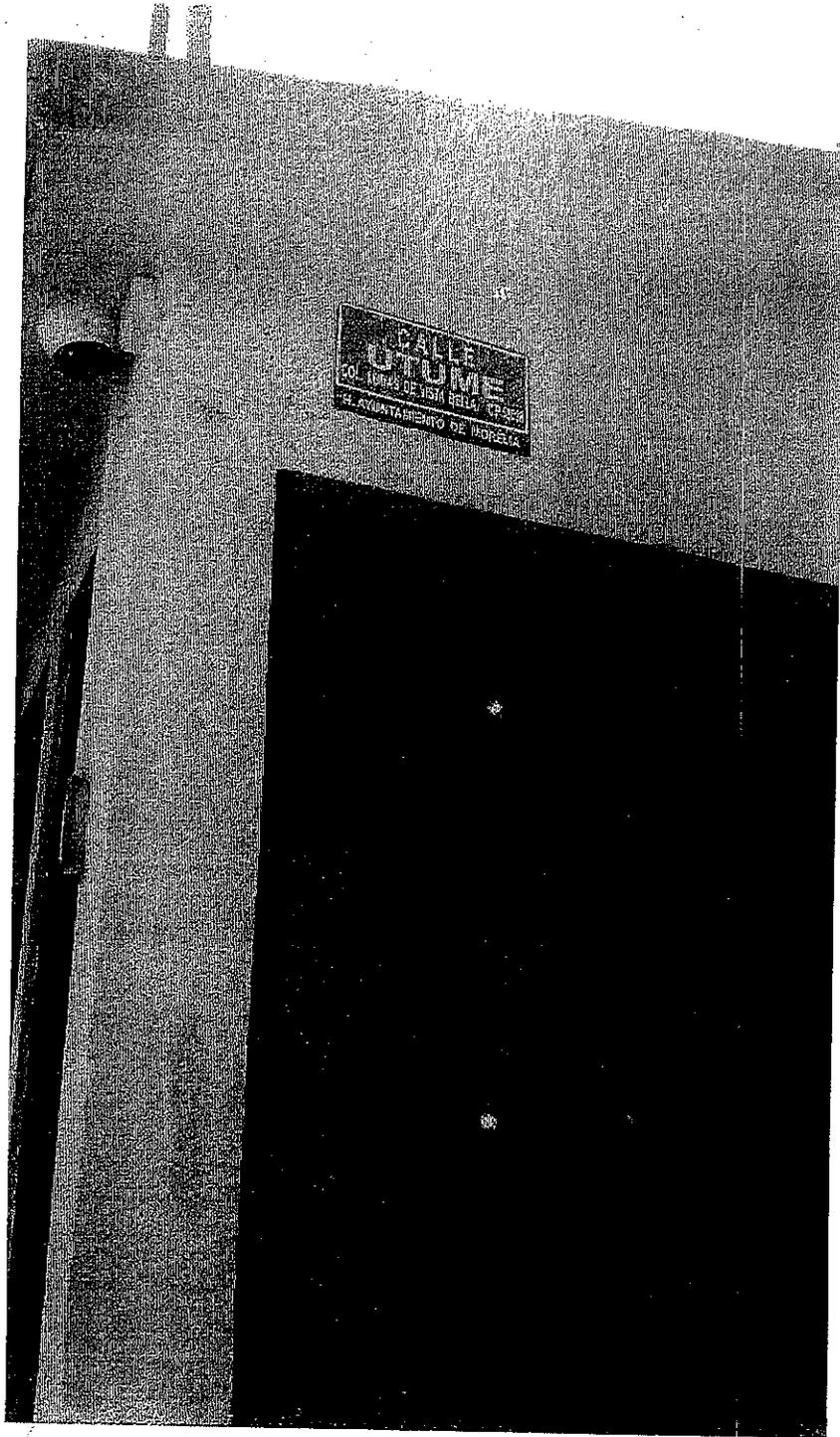
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



[Handwritten signature]



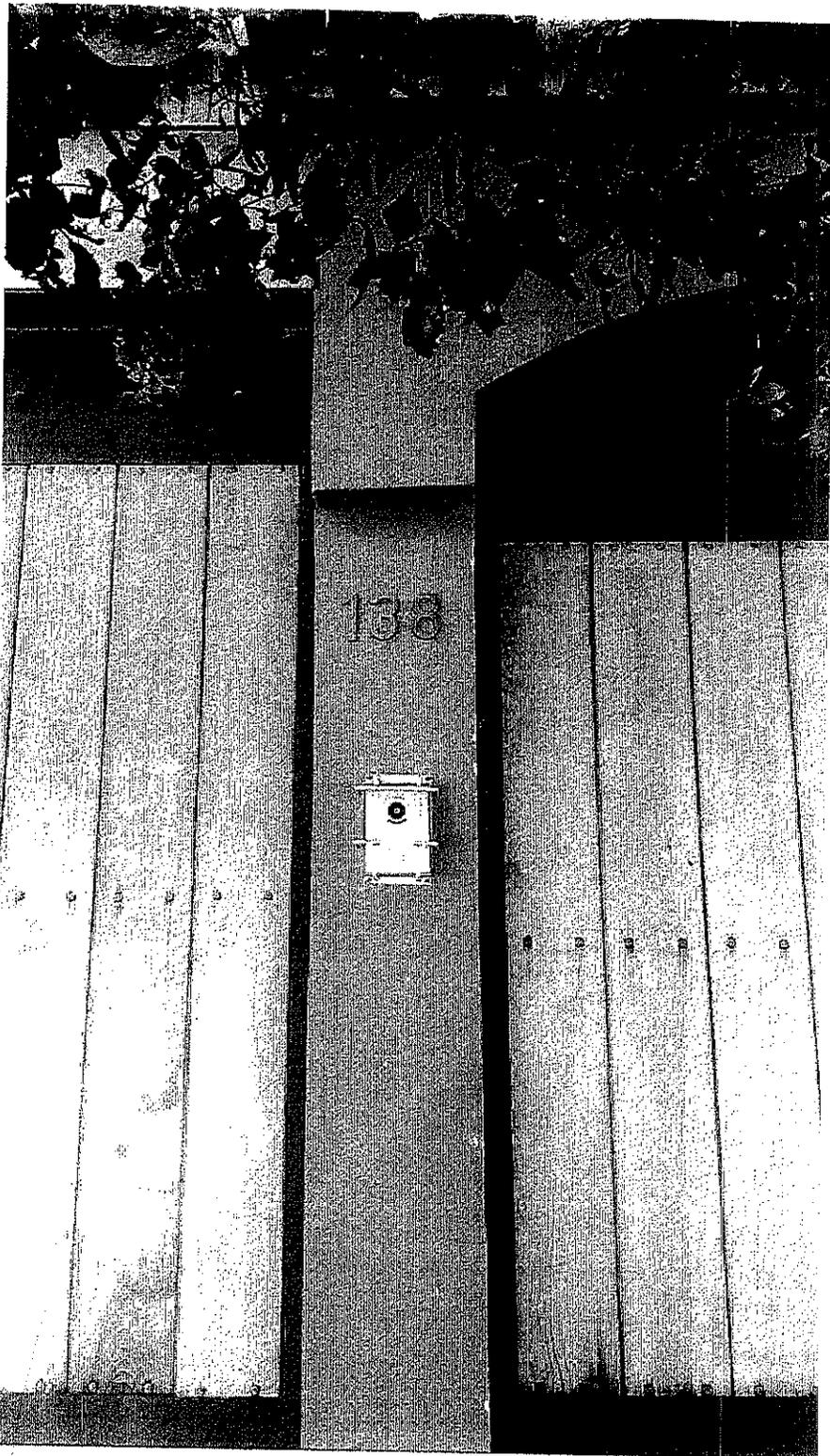
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



[Handwritten signatures and scribbles]



Gobierno del Estado de Michoacán
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Recaudación

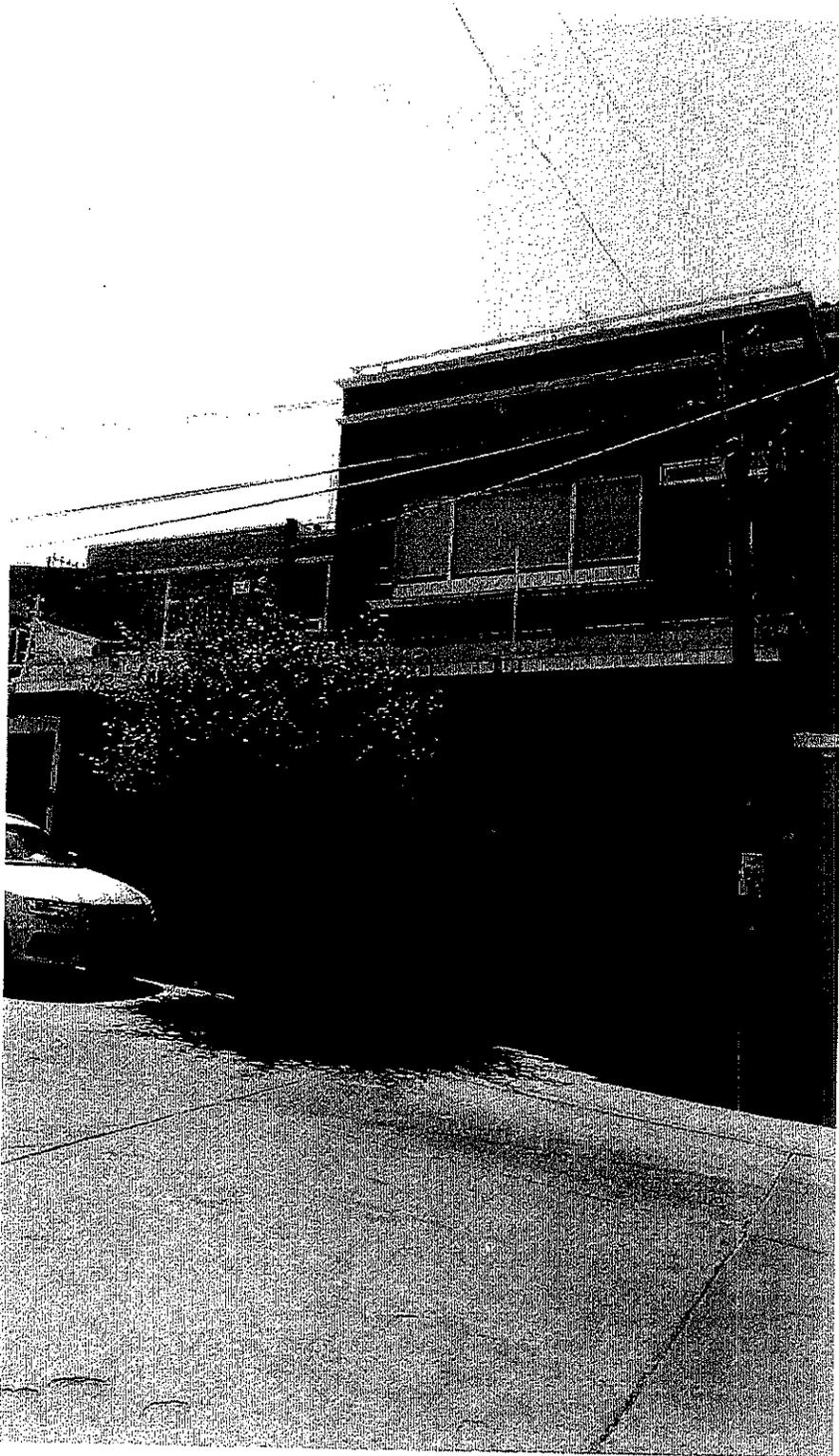


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

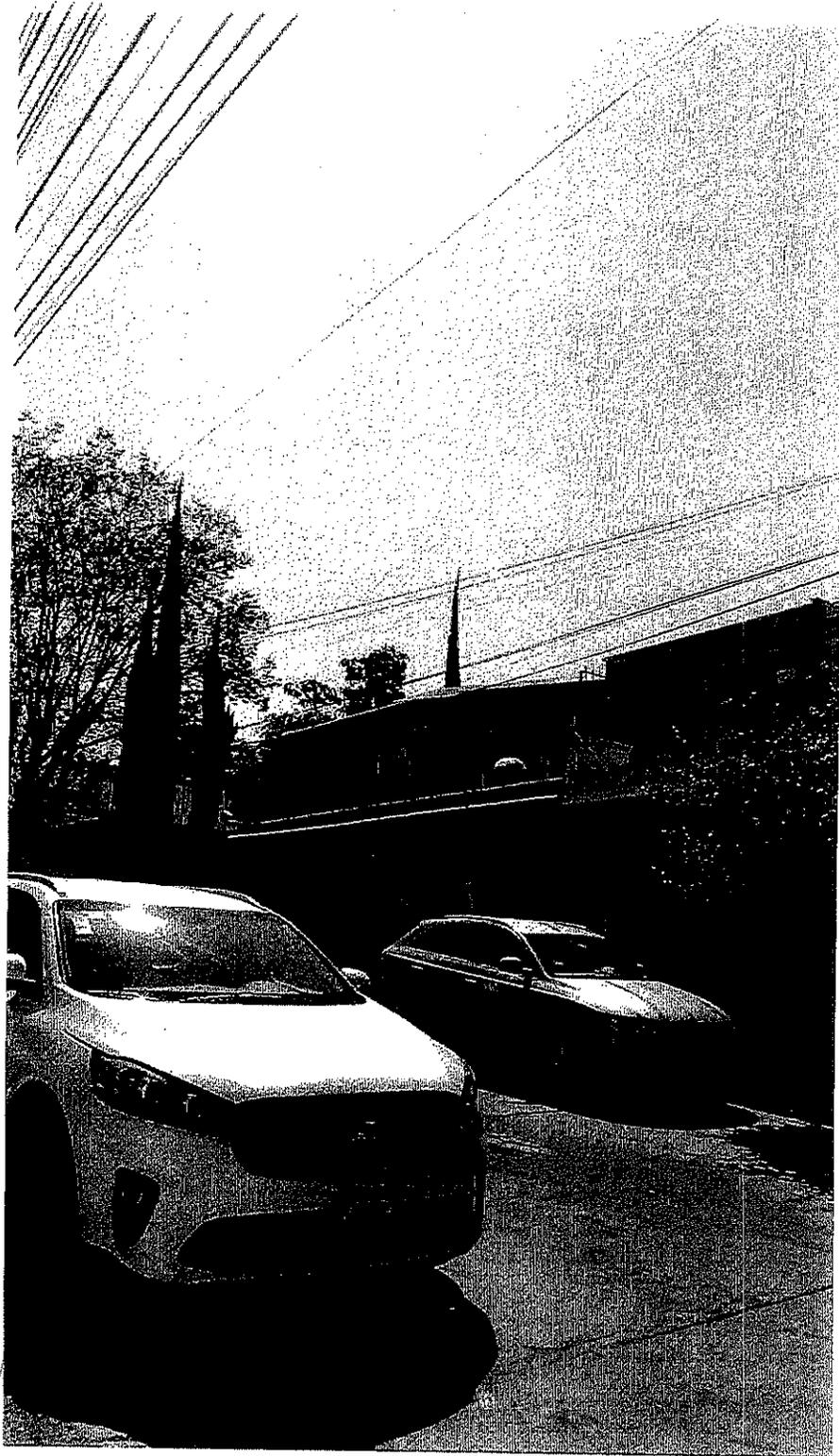


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

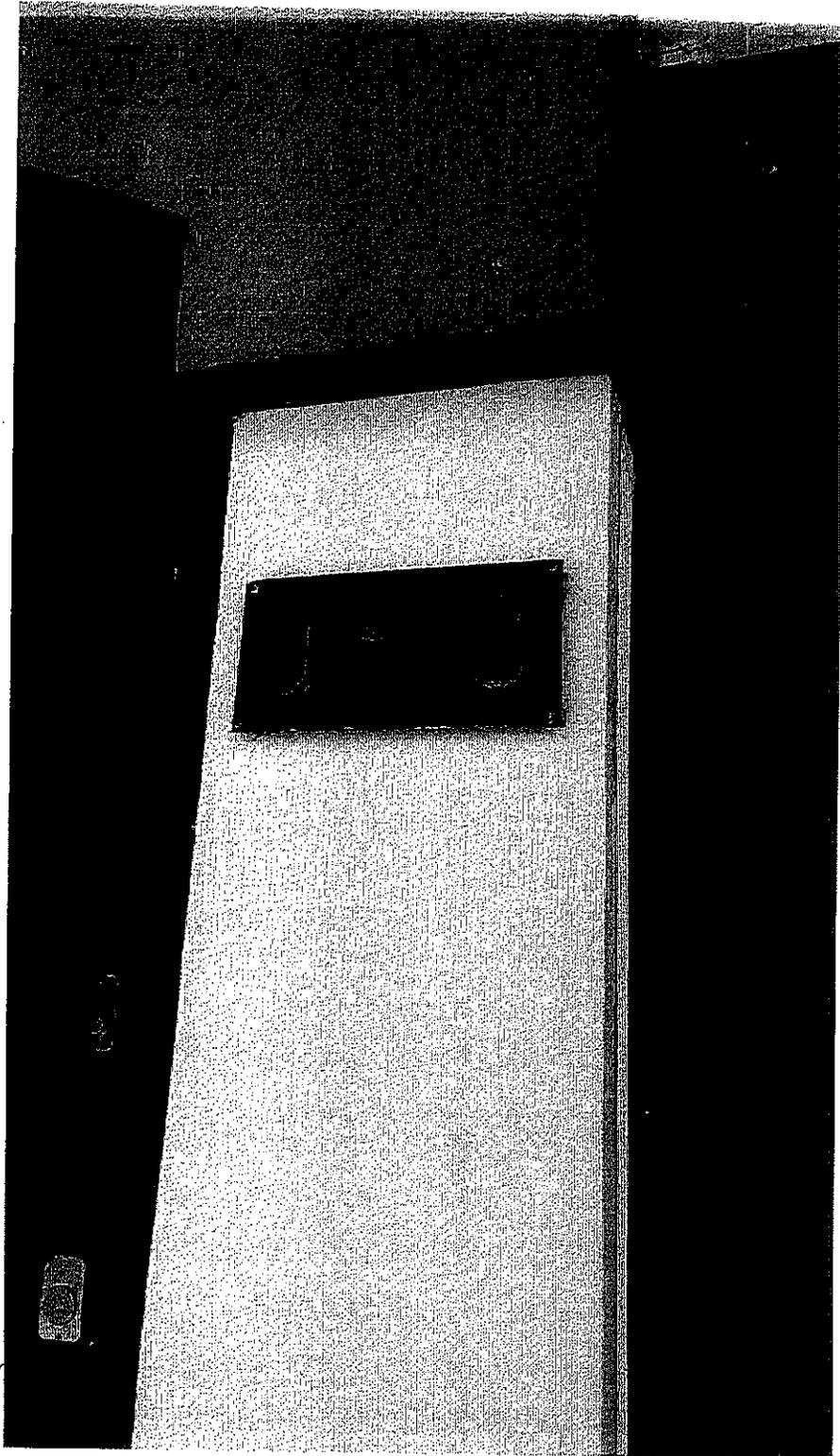


[Handwritten signatures and scribbles]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

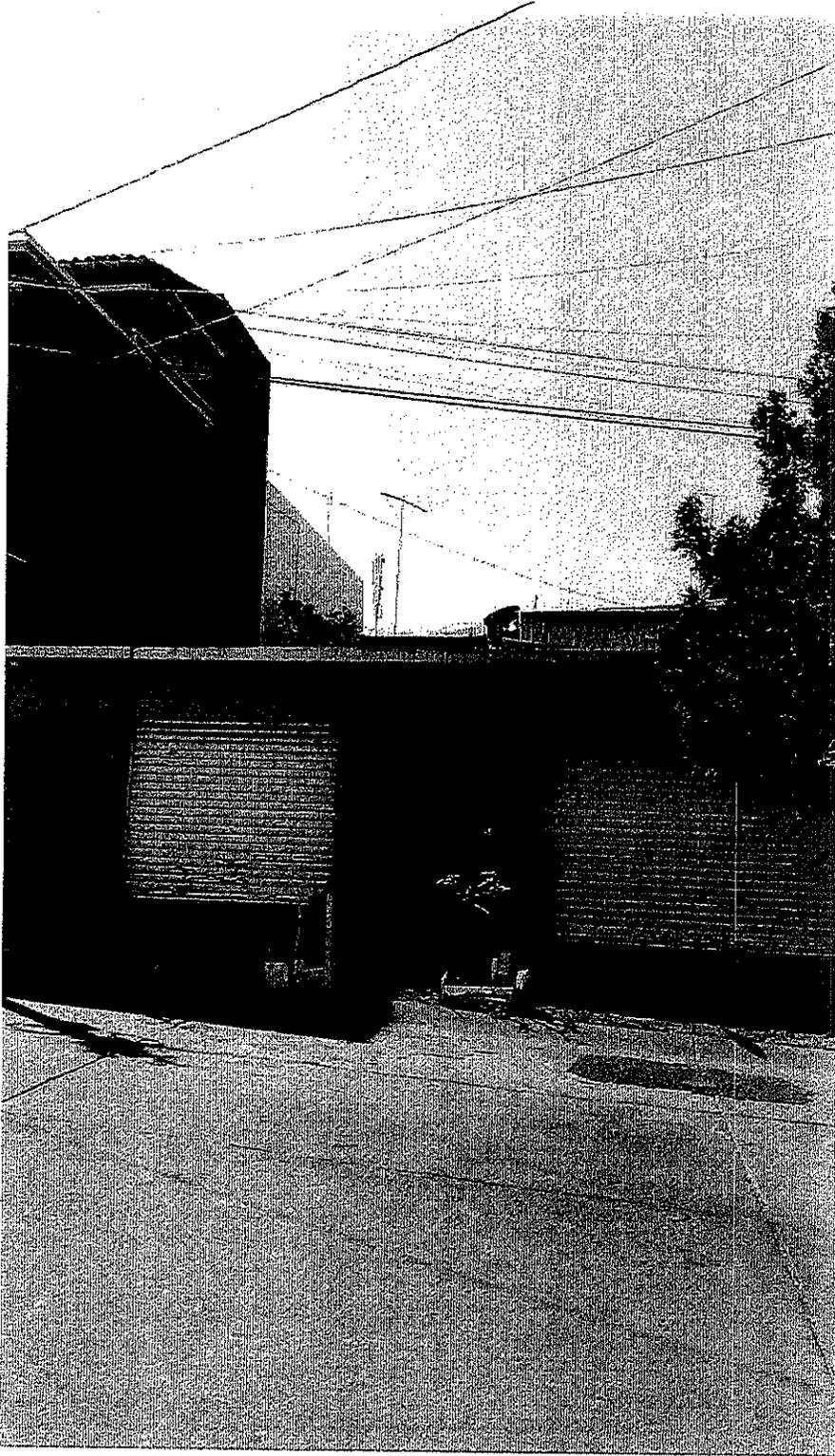
Laia



[Handwritten signatures and scribbles]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN



Handwritten signature or initials



Gobierno del Estado de Michoacán
Secretaría de Finanzas y Administración
Dirección de Recaudación



Handwritten signature or initials



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Lo anterior, aunado al hecho de que no existe evidencia de que hubiera dado aviso ante ésta Autoridad Fiscal, o bien, ante el Servicio de Administración Tributaria sobre algún cambio de domicilio; teniéndose a la contribuyente moral de que se trata en carácter de no localizado.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periódico Oficial el 28 de diciembre de 2021; 1, 2, 4, 6, 15 párrafo primero, fracción I, inciso a), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 22 párrafo primero, fracciones I, inciso n) y u, XXVI y XXXIX, y 76 párrafos primero, segundo, tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaría, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; emite el siguiente:

A C U E R D O:

Primero. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS al C. Representante legal de la moral denominada **LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, la resolución contenida en el oficio **DGJ/DC/4586/2020**, de **07 de diciembre de 2020**, emitida por la Dirección de lo Contencioso, dentro del Expediente **RR-0720/2015**, con base a las consideraciones asentadas en las **Actas Circunstanciadas de Hechos de 09 de diciembre de 2021, 18 de febrero de 2022 y 16 de marzo de 2022.**-----

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de ésta **Dirección de Recaudación**, ubicada en **Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán** y en la página electrónica que para tal efecto estableció la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/> dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.-----

Tercero. Cúmplase.-----

A T E N T A M E N T E de Finanzas
y Administración
Dirección de Recaudación
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DE MICHOACÁN

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN - FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, en mi carácter de Director de Recaudación, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 horas del día 17 de marzo de 2022, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedí a fijar en un sitio abierto al público de esta Dirección de Recaudación, ubicada en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán así como en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>), la resolución contenida en el oficio DGJ/DC/4586/2020, de 07 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección de lo Contencioso, dentro del Expediente RR-0720/2015, al C. Representante legal de la moral denominada LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., y las Actas Circunstanciadas de Hechos de 09 de diciembre de 2021, 18 de febrero de 2022 y 16 de marzo de 2022, para los efectos legales procedentes.
CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA.
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

El suscrito Mtro. José Raúl Aguilera Aguilera, Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 pm horas del día 04 de abril de de 2022, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda fracciones I, II y III, Tercera, Cuarta, Octava, primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), y fracción II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Diario oficial de la Federación día 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 29 de julio de 2015, en relación al Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; artículos 1, 8, 9, 11, 13, 14, 17, primer párrafo, fracción II, 19 párrafo primero, fracciones IX, XIV, XVII y LXXV; artículos transitorio segundo, tercero y octavo, de la Ley Orgánica de la Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán el 08 de octubre de 2021, reformada por decreto ubicado en el mismo Periodo Oficial el 28 de diciembre de 2021; 1, 2, 4, 6, 15 párrafo primero, fracción I, inciso a), 16 párrafo primero, fracciones XIX y XX, 20 párrafo primero, 22 párrafo primero, fracciones I, inciso n) y u, XXVI y XXXIX, y 76 párrafos primero, segundo, tercero y Séptimo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 15 de febrero de 2022; 2, 2-A, primer párrafo primer párrafo, fracciones III y IV, 16, 26 párrafo primero, fracción IV y VI, 28 párrafo primero, fracción XXI y, 30, del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado III, Atribuciones, primer párrafo, fracciones primer párrafos, fracciones XXII, XXV, XLIV y LIV; Apartado IV. Estructura Orgánica, 1.0 Secretaría, 1.1 Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 Dirección de Recaudación; Apartado V. Organigrama; Apartado VII. Funciones, 1.0 De la Secretaria, VII. 1 Funciones Generales de las Unidades Administrativas 6 y 17, VII.2. Funciones Específicas, 1.1 De la Subsecretaría de Ingresos, 1.1.1 De la Dirección de Recaudación, 1.1.1.6 Del Departamento de Análisis y Seguimiento de Créditos Fiscales, numerales 1, 2, 3, 4, 14 y 16, del Manual de Organización de la Secretaria de Finanzas y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de septiembre de 2021; así como los artículos 134 fracción III y



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

139 del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción III y 118 del Código Fiscal del Estado de Michoacán; hago constar que procedí a retirar de los estrados de ésta Dirección de Recaudación, el oficio DGJ/DC/4586/2020, de 07 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección de lo Contencioso, dentro del Expediente RR-0720/2015, dirigido al C. Representante legal de moral denominada LIMPIEZA PROFESIONAL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V., así como las Actas Circunstanciadas de Hechos de 09 de diciembre de 2021, 18 de febrero de 2022 y 16 de marzo de 2022. Documentos que se fijaron en dichos estrados de esta Dirección de Recaudación, sito en Calle Ortega y Montañez, número 290, Colonia Centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, así como publicados en la página electrónica que para tal efecto dispone la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/notificacion-por-estrados/>, del 16 de marzo de 2022 al 01 de abril de 2022, una vez descontados los días 19, 20, 26 Y, 27, del mes de marzo de 2022, 02 y 03 del mes de abril de 2022, todos por ser sabados y domingos, así como el 21 de marzo de 2022, por ser inhabil, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, así como lo dispuesto en el artículo 15 segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2020, por lo que se tiene como fecha de notificación el día 04 de abril de 2022. CONSTE.-----

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
Morelia, Michoacán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SEGURIDAD Y TRABAJO

MTRO. JOSÉ RAÚL AGUILERA AGUILERA
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.